Resolución No. -02834 29 ABR 2026

Por medio de la cual se adjudica la
LICITACION PUBLICA SA-LP-05-2026

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el Decreto de delegación Nro. 0012 del 2 de enero de 2024,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 2066 de abril 9 de 2026 emanada de la Secretaría Administrativa como ordenadora del gasto, se dio apertura al proceso de Licitación Pública SA-LP-05-2026, para el proceso, cuyo objeto es: **" PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA EN ENTIDAD OFIICAL, CON MEDIO HUMANO Y TECNOLOGICO"**, con un presupuesto oficial de hasta **TRES MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ **3.213.830.753)** incluido IVA y todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

2. Que de acuerdo al plazo estipulado en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de varios posibles proponentes, a las cuales se les dio respuesta dentro del término indicado en el cronograma y se efectuó la publicación en la plataforma del secop II.

3. Que dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al Pliego Definitivo del proceso de Licitación Pública SA-LP-05-2026, se presentaron observaciones a éste por parte de un posible proponente, a las cuales se les dio respuesta y se efectuó la publicación en la plataforma del secop II.

4. Que al acta de cierre de la Licitación Pública SA-LP-05-2026, se presentó un (1) solo proponente:.

No. Orden	Nombre	Representante legal
1	**SEGURIDAD NACIONAL LTDA,**	**MAURICIO CARDONA JARAMILLO**

5. Que el día 20 de abril de 2026, se realizó la evaluación técnica y económica de la única propuesta presentada, en la que se determinó que una vez revisados los

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

documentos allegados por el único proponente, esto es, SEGURIDAD NACIONAL LTDA, identificada con Nit No. 891408256-4, representada legalmente por MAURICIO CARDONA JARAMILLO, no cumplía con el total de los requisitos exigidos; por lo que dentro del término fijado en el cronograma debía subsanar la falencia anotada.

6. Que el día 20 de abril de 2026, se realizó la evaluación jurídica de la única propuesta presentada, en la que se determinó que una vez revisados los documentos allegados por el único proponente, esto es, SEGURIDAD NACIONAL LTDA, identificada con Nit No. 891408256-4, representada legalmente por MAURICIO CARDONA JARAMILLO, cumplía con el total de los requisitos exigidos; por lo que la Secretaría Jurídica LO HABILITÓ.

7. Que una vez transcurrido el término fijado en el cronograma, el único proponente, esto es, SEGURIDAD NACIONAL LTDA, identificada con Nit No. 891408256-4, representada legalmente por MAURICIO CARDONA JARAMILLO, **SUBSANO EN DEBIDA FORMA**, por lo que el comité en el informe de subsanabilidad y final de evaluación, LO HABILITO y recomendó al ordenador del gasto adjudicarle el proceso a dicho proponente.

8. Que en virtud a la debida subsanación, el comité evaluador ratificó el puntaje otorgado al único proponente en el informe preliminar, es decir, un puntaje total de 100,25 puntos.

9. Que dentro del plazo estimado en el cronograma del proceso de la Licitación Pública SA-LP-05-2026 para presentar observaciones a los informes de evaluación técnica -económica y jurídica, tanto el preliminar como el de subsanabilidad y final, no se recibieron observaciones.

10. Que el comité evaluador en el informe de subsanabilidad y final, recomendó adjudicar el proceso de licitación pública SA-LP-05-2026 al único proponente, esto es, **SEGURIDAD NACIONAL LTDA**, identificada con Nit No. 891408256-4, representada legalmente por MAURICIO CARDONA JARAMILLO

11. Que el día 30 de abril de 2025 a las 9:00 a.m., fecha indicada en el cronograma para realizar la audiencia pública y determinar el orden de elegibilidad y adjudicación del contrato o declaratoria de desierta; ésta se llevó a cabo y se dio lectura a los resultados, los cuales son consignados en un acta que hace parte integral de esta Resolución y que es publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Plataforma SECOP II.

12. Que como resultado de lo anterior, El Secretario Administrativo, en su calidad de delegado para contratar, procede a acatar la recomendación dada por el comité de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

02834

29 ABR 2026

evaluación y asesoría y consecuente con ello a adoptar la decisión de la entidad, dentro del proceso de Licitación Pública N° SA-LP-05-2026 cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA EN ENTIDAD OFIICAL, CON MEDIO HUMANO Y TECNOLOGICO", ADJUDICANDO** el proceso al único proponente, esto es, **SEGURIDAD NACIONAL LTDA,** identificada con Nit No. 891408256-4, representada legalmente por **MAURICIO CARDONA JARAMILLO**, por un valor de hasta **TRES MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ **3.213.058.238**) incluido IVA y todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

13. Como guía para el futuro contratista se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales para este tipo de Contratos con el Departamento, los cuales serán descontados directamente por la entidad al momento de efectuar el pago antes de IVA si hay lugar a tal impuesto, siempre que el contratista lo acredite debidamente en la factura emitida:

-Retención en la Fuente. En aquellos casos que determine la Ley.
-Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento de Risaralda. Que será del Tres Por Ciento **(3%)** sobre el valor del contrato,
-Estampilla Pro – Desarrollo. Que será del Dos Por Ciento (2%) sobre el valor del Contrato.
-Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira. Que será del uno por ciento (1%) sobre el valor del contrato.
-Tasa pro-Deporte y Recreación, Dos puntos cinco (2.5%) sobre el valor del contrato
-Estampilla Pro-Cultura. Que será del uno punto cinco ciento (1,5 %) sobre el valor del contrato.
-IVA
-Impuesto de timbre. N.A, debido a que el contrato de seguros está exento en virtud de lo establecido en el artículo 530, numeral 28 del Estatuto Tributario Nacional, el cual establece: " ...Las pólizas de seguros y reaseguros, sus renovaciones, ampliaciones, aplicaciones o anexos...".

14. Que en mérito de lo expuesto, el Secretario Administrativo, en su condición de Delegado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el proceso de Licitación Pública SA-LP-05-2026 cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA EN ENTIDAD OFIICAL, CON MEDIO HUMANO Y TECNOLOGICO".

Al Proponente: **SEGURIDAD NACIONAL LTDA,** identificada con Nit No. 891408256-4,

Representante Legal: **MAURICIO CARDONA JARAMILLO**

Por valor : **TRES MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ **3.213.058.238**) incluido IVA y todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Plazo: 8 MESES, contados a partir del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Forma de pago: El departamento cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma:

Según facturación mensual de acuerdo con el servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el supervisor. Para hacer esta cancelación, el contratista debe anexar el último pago de seguridad social de cada uno de los vigilantes que prestan el servicio para la Gobernación.

ARTÍCULO SEGUNDO El contrato que se suscriba en virtud del proceso de Licitación Pública SA-LP-05-2026 se cancelará con cargo a los siguientes CDP:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

02834

29 ABR 2026

LICITACION PUBLICA
SA-LP-05-2026

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARIA Y VALOR	VALOR A AFECTAR
2649	0311-2.1.2.02.02.008-58	$ 22.000.000 Deporte, Recreación y Cultura.	$ 22.000.000
2690	1001-2.3.2.02.02.008-20	$703.468.273,87 Educación	$703.468.273,87
2683	0304-2.1.2.02.02.008-20	$2.488.362.480 Administrativa	$ 2.487.589.965

ARTICULO TERCERO Contra esta Resolución no procede ningún recurso por la vía Administrativa.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario Administrativo

Vo. Bo: **GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ**
Directora de Bienes y Servicios

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez
Abogada contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co